UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Reunión informativa Prácticas Externas Curriculares

Curso 2019/2020

Versión 04
10 de julio de 2019

Prácticas Externas

Las referencias que se hacen en este documento a las figuras de Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, tutor académico, representante legal de entidad colaboradora, tutor externo y estudiante se entenderán hechas a sus correspondientes del género femenino.

Las referencias que se hacen a la asignatura “Prácticas Externas” se entenderán hechas a la asignatura “Prácticum” del Grado en Turismo.

El presente documento es provisional, carece de validez contractual y puede experimentar cambios en versiones posteriores.

Prácticas Externas

¿En qué consisten las prácticas externas?

¿Qué diferencias existen entre las prácticas curriculares y las extracurriculares?

¿Quiénes son las personas e instituciones con las voy a interactuar?

¿En qué situación puedo encontrarme y qué debo hacer en cada caso?

¿Qué documentos hay que redactar?

¿Cuáles son las fechas clave?

Prácticas Externas

"Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de **naturaleza formativa** realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la ULPGC, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes **aplicar y complementar los conocimientos adquiridos** en su formación académica, favoreciendo la **adquisición de competencias** que le preparen para el **ejercicio de actividades profesionales**, faciliten su **empleabilidad** y promuevan su capacidad de **emprendimiento**".

(Art. 3 del *Reglamento de Prácticas Externas* de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 02 de marzo de 2018)

Prácticas Externas

Prácticas curriculares

ESTAR MATRICULADO

67,50% Créditos ECTS (Grado)
Curso completo (Posgrado)

Prácticas extracurriculares

50% Créditos ECTS

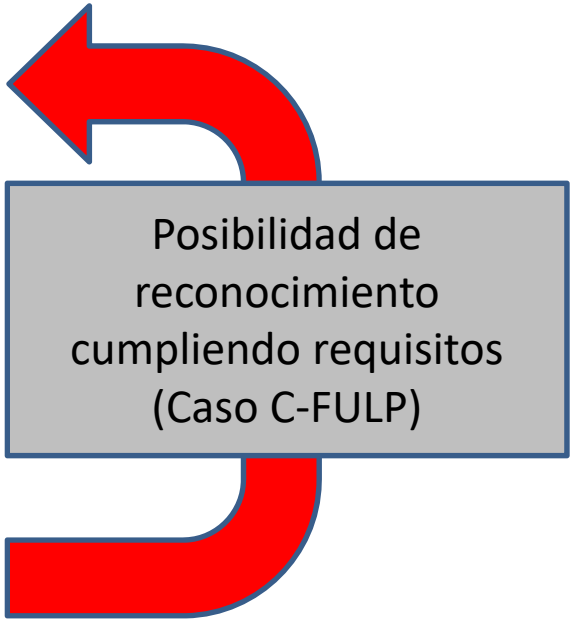

Prácticas Externas

Algunos ejemplos de lo que NO son prácticas externas

- “Hacer camas” en un establecimiento hotelero (aunque sería admisible durante un breve periodo de tiempo para conocer la operatoria del departamento y bajo la supervisión directa del (de la) gobernante(a))

- “Servir mesas” en un restaurante (aunque sería admisible durante un breve periodo de tiempo para conocer la operatoria del departamento y bajo la supervisión directa del (de la) jefe(a) de área)

- Pasar datos a una hoja de cálculo / fotocopiar documentos / archivar (aunque sería admisible durante un breve periodo de tiempo para conocer la operatoria del departamento y bajo la supervisión directa del (de la) jefe(a) de área).

- Desempeñar las funciones de conductor / mensajero / “chico(a) de los recados” / repartidor de folletos .

- Cargar / descargar cajas en un almacén.

- Tareas de mantenimiento (pintar, hacer “chapuzas”, barrer, etc.)

Prácticas Externas

Algunos ejemplos de lo que SÍ son prácticas externas

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

PEX-D-GADE-00. PERFIL DEL PUESTO DE PRACTICAS PARA EL ESTUDIANTE DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

(Aprobado por la Comisión de Prácticas Externas de la FEET el 08 de junio de 2017)

conformara el Plan formativo de acuerdo con el Tutor académico, el Tutor externo y el propio Estudiante:

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

- Análisis económico.
- Análisis de estados contables.
- Análisis presupuestario.

CONTABILIDAD FINANCIERA

- Operaciones de caja y su registro.
- Gestión de proveedores y acreedores.

+34 928 458 178835
+34 928 451 800
f +34 928 451 829
e-mail vpracticas_feet@ulpgc.es
www.centros.ulpgc.es/feet
Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

DAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
de Economía, Empresa y Turismo

FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

- Gestión administrativa de ventas.
- Facturación a clientes.
- Control de la facturación a clientes y/o de proveedores.
- Gestión de cobros a clientes.
- Control de la cartera de clientes. Comprobación de cobros recibidos de clientes.
- Cumplimentación de hojas de cálculo para apoyo del control de gestión.
- Contabilización de gastos de personal.
- Domiciliación de nóminas y recibos.
- Formulación de ajustes contables.
- Justificación de subvenciones.
- Contabilización del Impuesto General Indirecto Canario.
- Contabilización del Impuesto sobre Sociedades.
- Formulación del presupuesto general de la empresa / institución.
- Formulación y presentación de los diferentes documentos de las cuentas anuales.

CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

- Auditoría contable.
- Asistencia en trabajos de auditoría de cuentas.
- Asistencia en control de subvenciones del sector público.
- Asistencia en la elaboración de informes periciales.
- Asistencia en otros trabajos especiales.
- Fiscalización de todos los actos de gestión económico-financiera.
- Comprobación de inventarios.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión de respuestas recibidas de la circulación realizada a proveedores, clientes y bancos.
- Revisión de la contabilización de operaciones de compra, venta, inversión, financiación y producción y sus documentos justificantes.

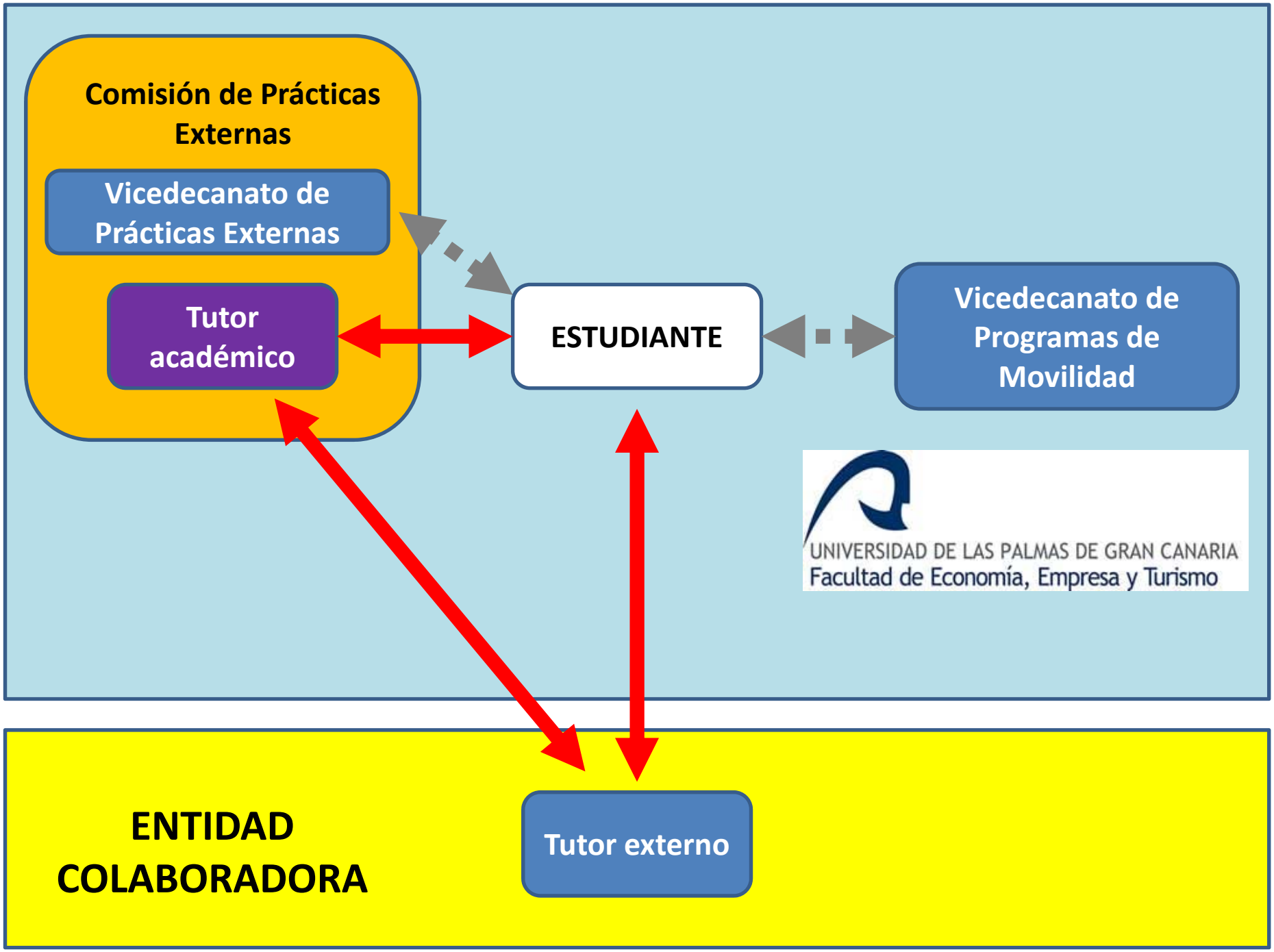
Comisión de Prácticas Externas
Vicedecanato de Prácticas Externas
Tutor académico
ESTUDIANTE
Vicedecanato de Programas de Movilidad
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo
ENTIDAD COLABORADORA
Tutor externo

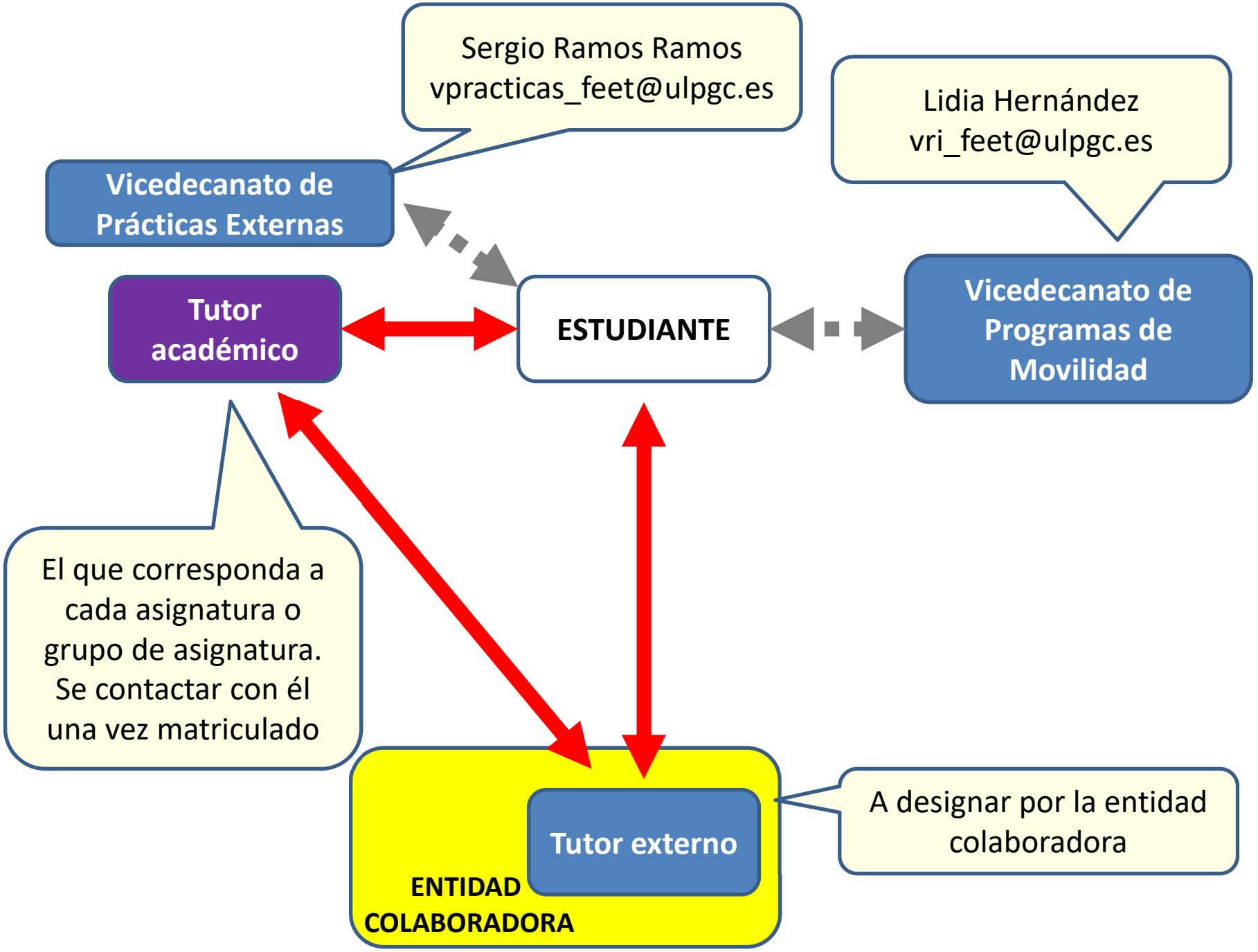
Sergio Ramos Ramos
vpracticas_feet@ulpgc.es
Lidia Hernández
vri_feet@ulpgc.es
Vicedecanato de Prácticas Externas
Tutor académico
ESTUDIANTE
Vicedecanato de Programas de Movilidad
El que corresponda a cada asignatura o grupo de asignatura. Se contactar con él una vez matriculado
Tutor externo
ENTIDAD COLABORADORA
A designar por la entidad colaboradora

40533 PRÁCTICAS EXTERNAS (GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS)

G.01.01 JORDÁN SALES, LOURDES
G.01.02 DORTA VELÁZQUEZ, JOSÉ ANDRÉS
G.01.03 PÉREZ ALEMÁN, JERÓNIMO
G.01.04 TRUJILLO CASTELLANO, LOURDES
G.01.05 HERNÁNDEZ SANCHEZ, MANUELA
G.01.06 GONZÁLEZ MARTEL, CRISTIAN

40733 PRÁCTICAS EXTERNAS (GRADO EN ECONOMÍA)

G.01.01. DAVILA QUINTANA, CARMEN DELIA
G.01.02. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO (Periodo 1)
ROMERO HERNÁNDEZ, MANUEL (Periodos 2 y 3)

41332 PRÁCTICUM (GRADO EN TURISMO)

G.01.01 ESPINO RODRIGUEZ, TOMÁS FRANCISCO
G.01.02 GIL PADILLA, ANTONIA MARÍA
G.01.03 GONZÁLEZ BETANCOR, SARA MARÍA
G.01.04 VERONA MARTEL, MARÍA CONCEPCIÓN

48255 PRÁCTICAS EXTERNAS (DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y EN DERECHO)

FALCÓN PÉREZ, CARMEN ESTHER

50787 PRÁCTICAS EXTERNAS (M.U. EN MARKETING Y COMERCIO INTERNACIONAL)

DOMÍNGUEZ FALCÓN, MARIA DEL CARMEN

50805 PRÁCTICAS EXTERNAS - AUDITORÍA (M.U. EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FISCALIDAD EMPRESARIAL)

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AURORA

Prácticas Externas Curriculares

Tipo A. Haber trabajado durante dos años como mínimo o estar trabajando con una antigüedad mínima de dos años, bien por cuenta ajena o bien como autónomo (tres en el caso del Grado en Turismo) (en adelante Tipo A-Antigüedad)

Tipo B. Haber realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior que incluye prácticas externas (en adelante Tipo B-CFGS)

Prácticas Externas Curriculares

Tipo A. Haber trabajado durante dos años como mínimo o estar trabajando con una antigüedad mínima de dos años, bien por cuenta ajena o bien como autónomo (tres en el caso del Grado en Turismo) (en adelante Tipo A-Antigüedad)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Llevar al menos dos años realizando alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación (tres en el caso del Grado en Turismo)
¿Qué pasos debo seguir por orden?	1. Solicito el reconocimiento ante la Administración de la FEET, presentando los documentos que procedan 2. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico una vez solicitado el reconocimiento para que esté informado
¿Qué pasa después (1)?	Espero a que el órgano correspondiente de la FEET dicte su resolución (favorable o desfavorable)
¿Qué pasa después (2)?	Si la resolución es favorable, habré superado la asignatura Si la resolución es desfavorable, deberé reiniciar el procedimiento bajo otra modalidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo A. Haber trabajado durante dos años como mínimo o estar trabajando con una antigüedad mínima de dos años, bien por cuenta ajena o bien como autónomo (tres en el caso del Grado en Turismo) (en adelante Tipo A-Antigüedad)

	Síntesis del procedimiento
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Llevar al menos dos años realizando alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación (tres en el caso del Grado en Turismo)
¿Qué pasos debo seguir por orden?	ATENCIÓN A LOS PLAZOS de la FEET, 2. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico una vez solicitado el reconocimiento para que esté informado
¿Qué pasa después (1)?	Espero a que el órgano correspondiente de la FEET dicte su resolución (favorable o desfavorable)
¿Qué pasa después (2)?	Si la resolución es favorable, habré superado la asignatura Si la resolución es desfavorable, deberé reiniciar el procedimiento bajo otra modalidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo B. Haber realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior que incluye prácticas externas (en adelante Tipo B-CFGS)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Haber realizado alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación, mientras se ha cursado el ciclo.
¿Qué pasos debo seguir por orden?	1. Compruebo en la Administración de la FEET que el ciclo cursado es reconocible para mi titulación 2. Solicito el reconocimiento de las prácticas ante la Administración de la FEET, aportando la documentación correspondiente 3. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico una vez solicitado el reconocimiento, para que esté informado
¿Qué pasa después (1)?	Espero a que el órgano correspondiente de la FEET dicte su resolución (favorable o desfavorable)
¿Qué pasa después (2)?	Si la resolución es favorable, habré superado la asignatura Si la resolución es desfavorable, deberé reiniciar el procedimiento bajo otra modalidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo B. Haber realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior que incluye prácticas externas (en adelante Tipo B-CFGS)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Haber realizado alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación, mientras se ha cursado el ciclo.
¿Qué pasos debo seguir <u>por orden</u>?	ATENCIÓN A LOS PLAZOS o cursado es ministración de la FEET, aportando la documentación correspondiente 3. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico una vez solicitado el reconocimiento, para que esté informado
¿Qué pasa después (1)?	Espero a que el órgano correspondiente de la FEET dicte su resolución (favorable o desfavorable)
¿Qué pasa después (2)?	Si la resolución es favorable, habré superado la asignatura Si la resolución es desfavorable, deberé reiniciar el procedimiento bajo otra modalidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo C. Haber realizado o estar realizando prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) (en adelante Tipo C-FULP)

- **Finalizadas**
- **En curso**
- **Pendientes de empezar**

Tipo D. Estar trabajando por cuenta ajena o propia sin cumplir los dos años de antigüedad (tres en el caso del grado en Turismo) (en adelante Tipo D-En empresa)

Tipo E. No encontrarse en ninguno de los casos anteriores pero se ha contactado directamente con la entidad colaboradora (española o extranjera) donde se desea realizar las prácticas o bien la entidad colaboradora ha solicitado un estudiante concreto (en adelante Tipo E-Estándar contacto)

Tipo F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora (en adelante Tipo F-Estándar)

Tipo G1. Realización de un programa de movilidad oficial matriculándose en otra universidad de una asignatura de prácticas externas que puede ser reconocida por la ULPGC (en adelante Tipo G1-Convalida)

Tipo G2. Realización del programa oficial Erasmus Prácticas y similares (en adelante Tipo G2-Erasmus Prácticas)

Prácticas Externas Curriculares

Tipo C. Haber realizado o estar realizando prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) (en adelante Tipo C-FULP)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Realizar o haber realizado alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación, bien para la propia FULP o bien bajo la modalidad de Becas Semilla, Becas Santander o similares para terceros, bajo el amparo de la FULP
¿Qué pasos debo seguir por orden?	Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico JUNTO CON a) la credencial de prácticas emitida por la FULP y b) (en su caso) el certificado de haberlas concluido
¿Qué pasa después (1)?	Si fuera el caso, cuando me lo indique mi tutor académico me pondré en contacto con mi tutor externo para consensuar el plan formativo que describe las tareas a realizar o ya realizadas (si la Credencial no lo incluía). El plan formativo debe ser aprobado (o no) por mi tutor académico
¿Qué pasa después (2)?	Realizo las prácticas si no habían concluido previamente

Prácticas Externas Curriculares

Tipo C. Haber realizado o estar realizando prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) (en adelante Tipo C-FULP)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué pasa después (3)?	Cuando acabe mis prácticas, tendré que presentarle a mi tutor académico la "Memoria de prácticas externas" para que me evalúe. El informe que remita mi tutor externo computará para la nota final
¿Qué pasa después (4)?	Si la evaluación es favorable habré superado la asignatura

Prácticas Externas Curriculares

Tipo D. Estar trabajando por cuenta ajena o propia sin cumplir los dos años de antigüedad (tres en el caso del grado en Turismo) (en adelante Tipo D-En empresa)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Realizar alguna o algunas de las tareas del perfil de prácticas de la titulación
¿Qué pasos debo seguir por orden?	1. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico JUNTO CON a) una copia del contrato de trabajo / nombramiento (caso de empleados públicos) b) un certificado de vida laboral c) una descripción detallada de las tareas realizadas en la entidad, firmada y sellada por un supervisor d) la acreditación del código CNAE del Ministerio de Economía y/o Hacienda 2. Espero a la decisión de la Comisión de Prácticas Externas de la FEET sobre la petición formulada (puede ser favorable o desfavorable) 3. Si es favorable, paso al siguiente punto. En caso contrario deberé reiniciar el procedimiento bajo otra modalidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo D. Estar trabajando por cuenta ajena o propia sin cumplir los dos años de antigüedad (tres en el caso del grado en Turismo) (en adelante Tipo D-En empresa)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué pasa después (1)?	Presento a mi tutor académico la "Memoria de prácticas externas" para que me evalúe. El informe que remita mi supervisor en la entidad computará para la nota final
¿Qué pasa después (2)?	Si la evaluación es favorable habré superado la asignatura

Prácticas Externas Curriculares

Tipo D. Estar trabajando por cuenta ajena o propia sin cumplir los dos años de antigüedad (tres en el caso del grado en Turismo) (en adelante Tipo D-En empresa)

MUY IMPORTANTE:

Es obligatorio declarar en el cuestionario previo si el estudiante se encuentra en las siguientes situaciones, porque la Comisión de Prácticas de la FEET debe dar su autorización previa:

a) Prácticas en entidades con vinculación laboral y/o familiar (art. 11, ap. 2, letra d, del RPE).

La omisión de declaración será objeto de sanción por parte del Centro.

Prácticas Externas Curriculares

Tipo E. No encontrarse en ninguno de los casos anteriores pero se ha contactado directamente con la entidad colaboradora (española o extranjera) donde se desea realizar las prácticas o bien la entidad colaboradora ha solicitado un estudiante concreto (en adelante Tipo E-Estándar contacto)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas" 2. Haber confirmado con la entidad que la (las) actividad(es) a realizar están incluidas en el perfil de prácticas de la titulación 3. No estoy bajo la modalidad de Erasmus Prácticas (ver caso G2)
¿Qué pasos debo seguir por orden?	1. Consulto al Vicedecanato de Prácticas Externas si la ULPGC tiene convenio con la entidad 2. Si existe, ir directamente al siguiente paso. Si no existe debo enviarle el formulario "Datos para la elaboración del convenio" 3. Con independencia de que haya o no convenio, a la vez envío el "Cuestionario previo" al tutor académico, indicando en su caso que el convenio está en trámite
¿Qué pasa después (1)?	Si fuera el caso, cuando me lo indique mi tutor académico, me pondré en contacto con mi tutor externo para consensuar el plan formativo, que describe las tareas a realizar. El plan formativo debe ser aprobado (o no) por mi tutor académico

Prácticas Externas Curriculares

Tipo E. No encontrarse en ninguno de los casos anteriores pero se ha contactado directamente con la entidad colaboradora (española o extranjera) donde se desea realizar las prácticas o bien la entidad colaboradora ha solicitado un estudiante concreto (en adelante Tipo E-Estándar contacto)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué pasa después (2)	El Vicedecano con competencias en prácticas externas revisa el plan formativo y firma la “Credencial de prácticas”
¿Qué pasa después (3)?	Realizo las prácticas, previo visto bueno de mi tutor académico. **Importante: me está prohibido hacer las prácticas mientras no se me entregue la "Credencial de Prácticas"**
¿Qué pasa después (4)?	Cuando acabe mis prácticas, tendré que presentarle a mi tutor académico la "Memoria de prácticas externas" para que me evalúe. El informe que remita mi tutor externo computará para la nota final
¿Qué pasa después (5)?	Si la evaluación es favorable habré superado la asignatura

Prácticas Externas Curriculares

Tipo E. No encontrarse en ninguno de los casos anteriores pero se ha contactado directamente con la entidad colaboradora (española o extranjera) donde se desea realizar las prácticas o bien la entidad colaboradora ha solicitado un estudiante concreto (en adelante Tipo E-Estándar contacto)

MUY IMPORTANTE:

Las realización de prácticas curriculares en entidades colaboradoras, con la conformidad de éstas (Tipo E-Estándar contacto), requiere de la autorización previa de la Comisión de Prácticas de la FEET (art. 31, párr. 3, del RPE).

Es obligatorio declarar en el cuestionario previo si el estudiante se encuentra en las siguientes situaciones, porque la Comisión de Prácticas de la FEET debe dar su autorización previa:

a) Prácticas en entidades con vinculación laboral y/o familiar (art. 11, ap. 2, letra d, del RPE).
b) Consideración de becas de colaboración de la ULPGC como prácticas curriculares (art. 11, ap. 2, letra d, del RPE).
c) Prácticas en entidades colaboradoras donde el número de plazas ofertadas sea superior al 50% de las personas que prestan servicio en ellas (art. 31, párr. 2, del RPE).

La omisión de declaración será objeto de sanción por parte del Centro.

Prácticas Externas Curriculares

Tipo F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora (en adelante Tipo F-Estándar)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas"
¿Qué pasos debo seguir por orden?	1. Envío el "Cuestionario previo" al tutor académico 2. Cuando se me notifique, debo asistir a la reunión de asignación de entidades y seleccionar de entre las empresas que se me propongan
¿Qué pasa después (1)?	Si fuera el caso, cuando me lo indique mi tutor académico, me pondré en contacto con mi tutor externo para consensuar el plan formativo, que describe las tareas a realizar. El plan formativo debe ser aprobado (o no) por mi tutor académico
¿Qué pasa después (2)	El Vicedecano con competencias en prácticas externas revisa el plan formativo y firma la “Credencial de prácticas”

Prácticas Externas Curriculares

Tipo F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora (en adelante Tipo F-Estándar)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué pasa después (3)?	Realizo las prácticas, previo visto bueno de mi tutor académico. **Importante: me está prohibido hacer las prácticas mientras no se me entregue la "Credencial de Prácticas"**
¿Qué pasa después (4)?	Cuando acabe mis prácticas, tendré que presentarle a mi tutor académico la "Memoria de prácticas externas" para que me evalúe. El informe que remita mi tutor externo computará para la nota final
¿Qué pasa después (5)?	Si la evaluación es favorable habré superado la asignatura

Prácticas Externas Curriculares

Tipo F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora (en adelante Tipo F-Estándar)

	Periodos de prácticas (orientativo para las demás tipologías)
1	Octubre – Diciembre
2	Enero – Marzo
3	Abril – Junio

Prácticas Externas Curriculares

Tipo F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora (en adelante Tipo F-Estándar)

Observaciones

- La asignación de plazas se hace en función de la nota media del expediente académico.
- No necesariamente la demanda de plazas se va a adecuar a la oferta disponible para el periodo solicitado.
- Puede suceder que las prácticas comiencen al principio, a mitad o al final del periodo, dependiendo de la entidad colaboradora.
- Tendencia creciente hacia procesos de selección (**presentación de CV, acreditación de nivel de idiomas y entrevista**) por parte de la entidad colaboradora → **riesgo de no admisión y pérdida del turno de elección**.

Prácticas Externas Curriculares

Tipo G1. Realización de un programa de movilidad oficial matriculándose en otra universidad de una asignatura de prácticas externas que puede ser reconocida por la ULPGC (en adelante Tipo G1-Convalida)

Caso estándar de movilidad

Prácticas Externas Curriculares

Tipo G2. Realización del programa oficial Erasmus Prácticas y similares (en adelante Tipo G2-Erasmus Prácticas)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué requisitos me piden?	1. Haber tramitado el "Learning Agreement for Traineeships" ante el Vicedecanato de Programas de Movilidad y Relaciones Institucionales. Para ello, debo haber validado previamente con el Vicedecanato de Prácticas Externas (o, en su caso, el tutor académico) las tareas a realizar en la entidad de destino 2. Estar matriculado de la asignatura "Prácticas Externas"
¿Qué pasos debo seguir <u>por orden</u>?	Envío el "Cuestionario previo" JUNTO CON el "Learning Agreement for Traineeships" al tutor académico Si no está redactada la Tabla A, hay que adjuntar el “Anexo plan formativo” / “Training project annex”, para su aprobación por mi tutor académico
¿Qué pasa después (1)?	Cuando mi tutor académico lo autorice realizo las prácticas

Prácticas Externas Curriculares

Tipo G2. Realización del programa oficial Erasmus Prácticas y similares (en adelante Tipo G2-Erasmus Prácticas)

Síntesis del procedimiento	
¿Qué pasa después (2)?	Cuando acabe mis prácticas, tendré que presentarle a mi tutor académico la "Memoria de prácticas externas" para que me evalúe. El informe que remita mi tutor externo computará para la nota final
¿Qué pasa después (3)?	Si la evaluación es favorable habré superado la asignatura

Prácticas Externas Curriculares

Actividad	Estudiante (horas) (1)	(2)	(3)	(4)
– Reunión inicial con el tutor externo	1,0	1,0	1,0	1,0
– Reunión inicial con el tutor académico	0,5	0,5	0,5	0,5
– **Permanencia en el puesto de prácticas asignado desarrollando las tareas que le encomiende su tutor externo o persona en la que delegue y realización del trabajo autónomo con tareas encomendadas por el tutor externo**	**246**	**396**	**171**	**96**
– Reunión de seguimiento con el tutor de empresa	0,5	0,5	0,5	0,5
– Reunión de seguimiento con el tutor académico	0,5	0,5	0,5	0,5
– Reunión final de evaluación y de sugerencias de mejoras para el futuro con el tutor externo	0,5	0,5	0,5	0,5
– Realización de la memoria de prácticas	50	50	50	50
– Reunión final con el tutor académico para la presentación de la memoria de prácticas externas y evaluación	1,0	1,0	1,0	1,0
TOTALES	300	450	225	150

(1) Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía y Doble Grado
(2) Grado en Turismo
(3) Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad Empresarial
(4) Máster Universitario en Marketing y Comercio Internacional

Prácticas Externas Curriculares

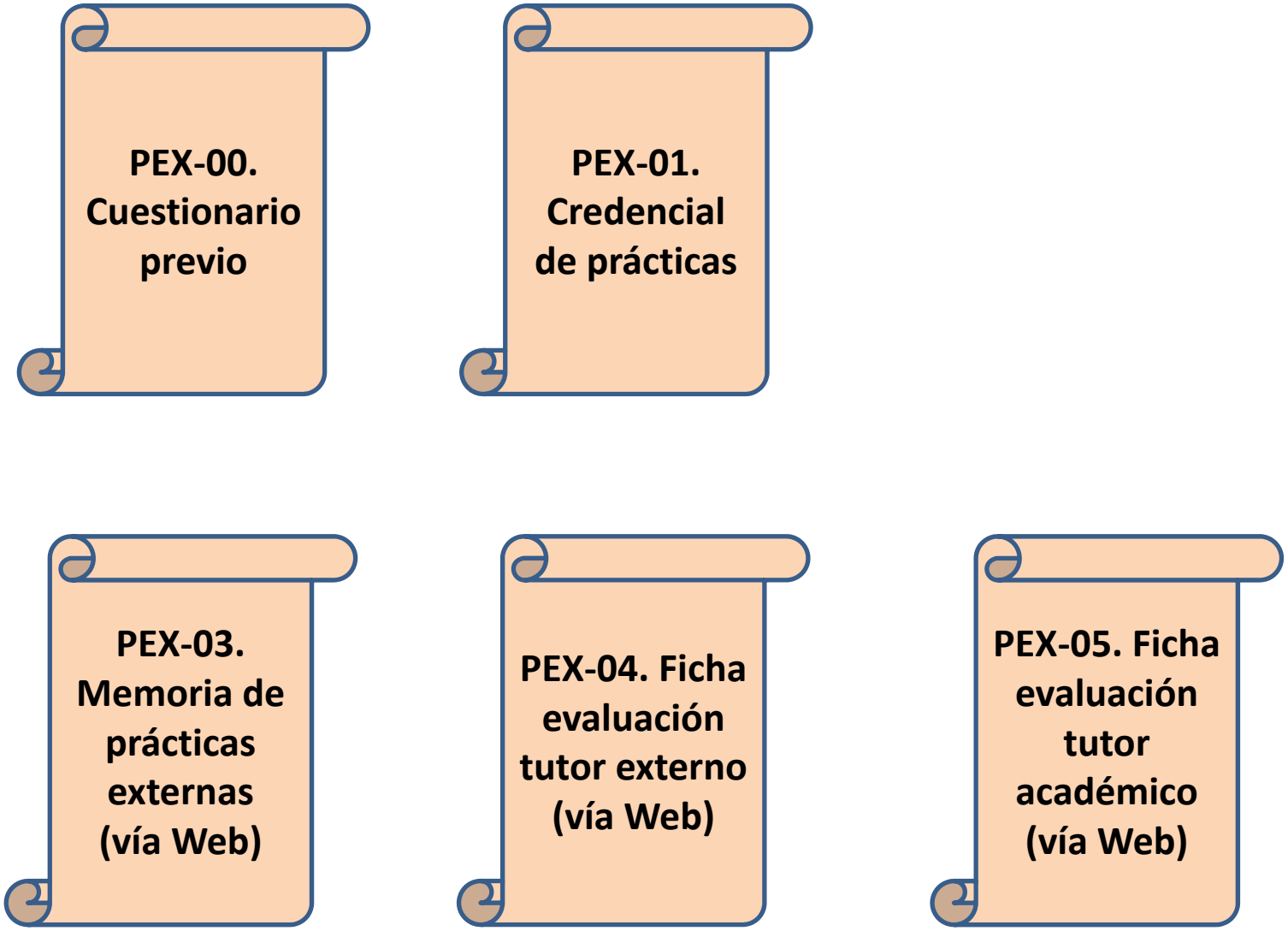

Prácticas Externas Curriculares

PEX-00. Cuestionario previo

PEX-01. Credencial de prácticas

Learning agreement for traineeship

PEX-03. Memoria de prácticas externas (vía Web)

PEX-04. Ficha evaluación tutor externo (vía Web)

PEX-05. Ficha evaluación tutor académico (vía Web)

Prácticas Externas Curriculares

PEX-00. Cuestionario previo

PEX-01. Credencial de prácticas

PEX-03. Memoria de prácticas externas (vía Web)

IMPORTANCIA LEGAL DE LA CREDENCIAL DE PRÁCTICAS

Prácticas Externas Curriculares

Fechas claves (provisional)

Plazos para que el estudiante que se encuentra en la situación "F-Estándar" presente el "Cuestionario previo" al tutor académico	
Periodo 1 (octubre - diciembre 2019)	31 de julio de 2019
Periodo 2 (enero - marzo 2020)	19 de noviembre de 2019
Periodo 3 (abril - junio 2020)	19 de febrero de 2020

Si el estudiante se encuentra en otras situaciones, debe entregar el "Cuestionario previo" tan pronto le sea posible al objeto de poder evaluar su caso, asumiendo el propio estudiante la responsabilidad de tener presente las fechas límite para la presentación de la memoria de prácticas externas.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Asignatura Prácticas Externas
Grado en Economía
Curso 2018/2019

PEX-00-GECO. CUESTIONARIO PREVIO

Antes de redactar este formulario debe leer el documento "PEX-D-02. Guía informativa sobre prácticas externas". Si tiene alguna duda puede escribir a su tutor(a) académico(a), pero solo se responderán a aquellas cuestiones que no figuren recogidas en el documento. Debe tener presente que si no se envía este formulario a su tutor(a) académico(a), no se podrá poner en marcha el proceso para la vinculación estudiante-entidad colaboradora. Anote sus respuestas en las casillas correspondientes. Si desea hacer alguna observación anótela en la página 2:

Apellidos y nombre:			
DNI:	Teléfono:	Correo institucional:	@alu.ulpgc.es

1. Marque con una X la casilla que proceda:	
A. Haber trabajado o estar trabajando por cuenta ajena o como autónomo desde hace al menos dos años desempeñando actividades incluidas en el documento de tareas correspondiente ([1])	
B. Haber realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior que incluye prácticas externas, desempeñando actividades incluidas en el documento de tareas correspondiente ([1])	
C. Haber realizado o estar realizando prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), desempeñando actividades incluidas en el documento de tareas correspondiente ([1])	
D. Estar trabajando por cuenta ajena sin cumplir los dos años de antigüedad, desempeñando actividades incluidas en el documento de tareas correspondiente ([1])	
E. No encontrarse en ninguno de los casos anteriores pero se ha contactado directamente con la entidad colaboradora (española o extranjera) donde se desea realizar las prácticas ([2])	
F. No estar en ninguno de los casos anteriores y no haber contactado con ninguna entidad colaboradora	
G1. Realización de un programa de movilidad oficial matriculándose en otra universidad de una asignatura de prácticas externas que puede ser reconocida por la ULPGC	
G2. Realización del programa oficial Erasmus Prácticas, desempeñando actividades incluidas en eldocumento de tareas correspondiente ([1])	
2. Si ha marcado alguna de las casillas C, D, E ó G2, por favor cumplimente los siguientes datos de la entidad a la que se van a vincular sus prácticas. Aporte los documentos que procedan (consultar "PEX-D-02. Guía del estudiante sobre prácticas externas")	
CIF de la entidad	
Razón social de la entidad	
DNI de la persona de contacto	
Persona de contacto (nombre y apellidos)	
Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	
Centro de trabajo	
3. Indique en qué período tiene la intención de realizar las prácticas (anotar el número de la opción escogida):	
1. Primer periodo (octubre, noviembre y diciembre) 2. Segundo periodo (enero, febrero y marzo) 3. Tercer periodo (abril, mayo y junio)	

([1]) En el caso de estudiantes del Grado en Economía consultar el documento "PEX-D-GECO-00. Perfil tareas prácticas GECO".

([2]) Si las prácticas se realizan bajo el programa Erasmus Prácticas, ir a la casilla G2.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Asignatura Prácticas Externas
Grado en Economía
Curso 2018/2019

PEX-00-GECO. CUESTIONARIO PREVIO

3. Adjunto los siguientes documentos (marque con una X la casilla que proceda)	
C. Copia de la Credencial de prácticas externas, en el caso de haber realizado o estar realizando prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP)	
C. Copia de la certificación de haber concluido las prácticas externas, en el caso de haber realizado extracurriculares a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP)	
D. En el caso de estar trabajando por cuenta ajena sin cumplir los dos años de antigüedad, (a) copia del contrato de trabajo / nombramiento (caso de empleados públicos); (b) certificado de vida laboral; (c) descripción detallada de las tareas realizadas en la entidad, firmada y sellada por un supervisor; (d) acreditación del código CNAE del Ministerio de Economía y/o Hacienda	
G2. Copia del *Learning Agreement for Traineeships*, en el caso de realización del programa oficial Erasmus Prácticas, incluyendo la Tabla A (Traineeship Programme at the Receiving Organisation/Enterprise) debidamente cumplimentada ([3])	

([3]) Si la Tabla A no está cumplimentada, debe informar de ello a su tutor académico para realizar los trámites correspondientes.

Observaciones

Envíe este formulario, junto con los documentos que correspondan, en atención a su caso, desde su cuenta de correo electrónico institucional (xxxx@alu.ulpgc.es) a la dirección de correo electrónico de su tutor(a) académico(a).

Versión PEX-00-GECO. 1819-01

Prácticas Externas Curriculares

Caso especial: estudiantes del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
→ “Doble” memoria de prácticas

Caso especial: estudiantes del Grado en Turismo que hacen prácticas en establecimientos hoteleros y similares
→ Mínimo dos departamentos

Prácticas Externas Curriculares

¿Cómo se califican las prácticas en las asignaturas de GRADO?

PEX-04. Ficha evaluación tutor externo (vía Web)

40%

PEX-05. Ficha evaluación tutor académico (vía Web)

60%

Prácticas Externas Curriculares

¿Cómo se califican las prácticas en las asignaturas de POSGRADO?

PEX-04. Ficha evaluación tutor externo (vía Web)

PEX-05. Ficha evaluación tutor académico (vía Web)

Depende de la titulación

Prácticas Externas Curriculares

"Dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que estas se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores de la entidad se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto. […]"

(Art. 34. párr.2. Calificación de las prácticas externas. Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC)

Prácticas Externas Curriculares

Criterios de evaluación del tutor de la entidad colaboradora

- Capacidad técnica / Conocimientos generales.
- Capacidad de aprendizaje.
- Cumplimiento de tareas asignadas.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad y cumplimiento de horarios.
- Relaciones con el entorno laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Autonomía.
- Aprovechamiento (madurez profesional) en el centro de trabajo.
- Aprovechamiento (resultados de aprendizaje) en el centro de trabajo.
- Aportaciones del alumno al centro de trabajo.
- Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos y relevantes para la titulación.

(Art. 33. Seguimiento y Evaluación de las prácticas externas. Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC)

Prácticas Externas Curriculares

Cómo suspender la asignatura…

… y que la entidad colaboradora no quiera saber más de usted, ni tampoco otras empresas e instituciones (las malas noticias vuelan rápido porque las empresas del sector se conocen entre sí)

Actúe como victima: échele la culpa al profesor que tutela sus prácticas, al tutor de la entidad, a la empresa, al gobierno, a sus padres, a las circunstancias y a la sociedad, y nunca se responsabilice de sus actos y consecuencias. Cuando se le pida una cosa, haga media o ninguna.

Sea un avestruz: invente excusas, procrastine o no haga frente a lo que sabe que debe hacer, intente eludir responsabilidades o tareas y escóndase entre el grupo. Si al final no le queda más remedio, haga las tareas a medias o con mil peros y si es posible entréguelas fuera de plazo o incompletas.

Prácticas Externas Curriculares

Cómo aprobar la asignatura…

… y que la entidad colaboradora piense seriamente en contar con usted en el futuro, así como otras empresas e instituciones (las buenas noticias también vuelan rápido porque las empresas del sector se conocen entre sí)

Sea un guerrero: sobresalga, comprométase, motívese a hacer las cosas lo mejor posible. Si le piden una cosa, sorprenda haciendo dos o entregando unos resultados en los que se demuestra dedicación e interés. Sea proactivo. La buena actitud es lo que cuenta.

Prácticas Exte

*http://www.feet.ulpgc.es/content/**gade**-practicas-externas*

http://www.feet.ulpgc.es/content/ge-practicas-externas

*http://www.feet.ulpgc.es/content/**gt**-practicas-externas*

*http://www.feet.ulpgc.es/content/practicas-externas-**mucafe***

*http://www.feet.ulpgc.es/content/practicas-externas-**mumci***

Prácticas Externas Curriculares

¿Aclaraciones, dudas y sugerencias?

En caso de dudas:

Si NO está matriculado → <vpracticas_feet@ulpgc.es>. Recuerde que debe escribir desde su cuenta de correo institucional, a fin de verificar su identidad.

Si está matriculado → Contactar primero con su tutor académico. En segunda instancia, con el Vicedecanato de Prácticas Externas <vpracticas_feet@ulpgc.es>, haciendo referencia al correo remitido previamente a su tutor y la respuesta recibida.

Recuerde que debe escribir desde su cuenta de correo institucional, a fin de verificar su identidad.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Reunión informativa Prácticas Externas Curriculares

Curso 2019/2020